

## **PREMIOS UPF-BSM A LOS MEJORES PROYECTOS O TRABAJOS FINALES DE MÁSTER Y POSTGRADO**

### **BASES**

Estos Premios se convocan anualmente por la UPF Barcelona School of Management, centro adscrito a la Universidad Pompeu Fabra, siendo ésta la quinta convocatoria correspondiente al año académico 2022-2023.

Estos Premios están dirigidos a los /las estudiantes de cualquiera de los másteres y postgrados que imparte la UPF Barcelona School of Management (en adelante UPF-BSM) durante el año académico 2022-2023 que reúnan las condiciones que se indican en el apartado "Proyectos y candidaturas" de estas Bases.

Tienen como objetivo general dar visibilidad a proyectos o trabajos finales de máster y postgrado de los/las alumnos/as de la UPF-BSM que están relacionados con sus líneas estratégicas.

#### **Modalidades**

##### **1. Premio al mejor proyecto de investigación**

Este premio tiene por objetivo reconocer un trabajo de investigación desarrollado en el marco de los Másteres y Postgrados de la UPF-BSM que destaque por su contribución a la mejora del conocimiento en su ámbito de estudio.

##### **2. Premio al mejor proyecto de transferencia de conocimiento**

Este premio quiere reconocer un proyecto o trabajo de máster o postgrado que contribuya de manera destacada a la transferencia del conocimiento y difusión fuera del ámbito académico, ya sea en el sector productivo o la sociedad en general.

##### **3. Premio al mejor proyecto interdisciplinario**

Este premio se otorga a un proyecto de máster o postgrado que integre los aprendizajes de los/las estudiantes que provienen de distintas disciplinas, industrias, asignaturas o programas con tal de reconocer el trabajo en equipo y la aportación individual a un proyecto global analizado y desarrollado desde diferentes perspectivas.

##### **4. Premio al mejor proyecto de género y diversidad**

El premio al mejor proyecto de perspectiva de género y diversidad tiene como objetivo reconocer un proyecto o trabajo de máster o postgrado que desarrolle un enfoque

sensible al género y/o a la diversidad y que contribuya a identificar, prevenir y evitar la producción o incremento de desigualdades.

#### **5. Premio al mejor proyecto de ética, responsabilidad social o bienestar planetario**

El premio busca reconocer un proyecto o trabajo de máster o postgrado que trate una temática relacionada con la ética, la responsabilidad social y / o el bienestar planetario con el objetivo de generar impacto social.

#### **6. Premio al mejor proyecto de cultura**

El premio busca reconocer un proyecto o trabajo de máster o postgrado de ámbito cultural que contribuya a la mejora de la sociedad y las organizaciones.

#### **7. Premio a la mejor iniciativa empresarial innovadora (conjuntamente con [VitaStudent](#))**

El premio a la mejor iniciativa empresarial innovadora busca reconocer un trabajo de máster o postgrado que presente un proyecto de negocio, producto o servicio con un alto componente innovador, que puede incluir nuevas formas de hacer las cosas y el uso de la tecnología.

#### **Premio**

Diploma y certificado a los tres mejores trabajos en cada una de las modalidades.

#### **Proyectos y candidaturas**

Los proyectos o trabajos de final de Máster o Postgrado, individuales o colectivos, pueden tener carácter unidisciplinar o pluridisciplinar, desde todos los ámbitos académicos de la UPF-BSM (ciencias sociales y humanidades, ciencias de la salud y de la vida, comunicación y tecnologías de la información o diseño).

Podrán ser candidatos a los premios en cualquiera de sus modalidades aquellos/as estudiantes que:

- Hayan realizado un trabajo preferentemente enfocado en un caso real, y que, por su importancia, originalidad, implicaciones o aportaciones, merezcan ser reconocidos especialmente.
- Hayan desarrollado un trabajo de máster o postgrado durante el curso académico 2022-2023 en cualquiera de los másteres o postgrados de la UPF-BSM.
- Hayan obtenido una nota mínima de 7,5 en el proyecto o trabajo final de máster o postgrado original.
- Hayan redactado el proyecto o trabajo final de máster o postgrado en castellano, catalán o inglés.
- Hayan obtenido la calificación final de Apto en el Máster o Postgrado al que están inscritos.

## **Candidaturas: plazos y presentación**

Las candidaturas individuales o colectivas se pueden presentar hasta el 29 de septiembre de 2023.

Para presentar la candidatura se tiene que enviar la memoria del proyecto o trabajo final de máster o postgrado en un único archivo y en formato \*PDF a la dirección [premisTFM@bsm.upf.edu](mailto:premisTFM@bsm.upf.edu), siguiendo las normas de presentación de los Trabajos Finales de Máster o Postgrado de la UPF-BSM.

También podrán presentarse candidaturas por solicitud de los / las directores/as académicos/as de los másteres o postgrados de la UPF-BSM cuando consideren que un proyecto o trabajo final de máster o postgrado presentado por algún/a alumno/a tiene el mérito de optar a los premios en cualquiera de las modalidades. Estas candidaturas deberán ser autorizadas por escrito por el/la alumno/a o los/las alumnos/as autores/as o titulares del proyecto o trabajo en cuestión.

Los premios se darán a conocer en un acto que tendrá lugar en la UPF-BSM a lo largo del curso académico 2023-2024 y se hará difusión en los canales de comunicación corporativos (redes sociales, página web de la UPF-BSM, «Newsletter» interna y los que se consideren).

Para cada modalidad de los Premios, se propondrán tres finalistas para posteriormente escoger una candidatura ganadora con el Primer Premio.

## **Confidencialidad**

La información entregada por los/las candidatos/as no premiados/as se tratará con absoluta confidencialidad, limitando su uso a la valoración del jurado.

## **Jurado: composición y veredicto**

El jurado estará compuesto por las siguientes personas:

- El decano de la UPF-BSM.
- El vicedecano de Estudios y Asuntos Académicos de la UPF-BSM.
- Una persona experta en el ámbito de cada una de las modalidades.

Una persona del servicio de secretaría académica actuará como secretaria del jurado.

El jurado podrá solicitar la información o asesoramiento que considere oportuno a las unidades académicas y administrativas de la UPF-BSM y podrá declarar desierto los Premios, en todas o algunas de sus modalidades.